

EXPTE N°: CSE/1300/1100896076/19/PAS

**INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE: REALIZACIÓN DE PRUEBAS ANALÍTICAS Y ESTUDIOS GENÉTICOS POR LABORATORIOS EXTERNOS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAFAEL MÉNDEZ, DE LORCA, ADSCRITO A LA GERENCIA DEL ÁREA III DE SALUD-LORCA.”**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en relación con el expediente indicado en el encabezado del presente documento, se **INFORMA** lo siguiente:

1. Es competencia de la Gerencia del Área III de Salud la prestación de la asistencia sanitaria integral en su ámbito territorial, incluyendo en la realización de las pruebas analíticas necesarias que garanticen dicha asistencia.
2. Para garantizar la correcta prestación de la asistencia sanitaria especializada se requiere la realización de determinadas pruebas analíticas que no se incluyen en la cartera de servicios del Servicio Murciano de Salud, por razones de complejidad técnica, por la escasa frecuencia de su petición o por razones de rentabilidad, con es el caso de las que se relacionan en el Anexo del Pliego de Prescripciones Técnicas que acompaña a la propuesta de contratación.
3. El Servicio de Análisis Clínicos de la Gerencia del Área III de Salud, así como los Laboratorios de referencia de la estructura asistencial del Servicio Murciano de Salud, no cuentan con medios humanos ni técnicos adecuados o suficientes para la realización de las pruebas analítica objeto de la contratación que se propone, para la prestación de un servicio integral que incluye la recogida, transporte y manipulación de la muestra, el análisis de la misma y la entrega de resultados.

Documento firmado electrónicamente en Lorca (Murcia), en la fecha indicada al margen, por el Director de Gestión y Servicios Generales de la Gerencia del Área III de Salud-Lorca.

17/04/2019 10:15:58

CUBIMESEGUER, LUIS MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARMA-18a0051-4069-8b7-706c-0050569b3467

